



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DEL JUEGO QUE RELACIONA LAS ENTIDADES SOLICITANTES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN, DE LAS SOLICITUDES SOBRE PROYECTOS SUPLENTES Y DE LAS ENTIDADES PARA LAS QUE NO SE PROPONE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE 3 DE ABRIL DE 2024 DE LAS SUBVENCIÓNES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL JUEGO, CON LOS EFECTOS DERIVADOS DE DICHS TRASTORNOS O LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.

Mediante Orden de 3 de abril de 2024, se convocaron, durante el ejercicio 2024, subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad.

Presentadas las solicitudes para la participación en la convocatoria y una vez analizada la documentación aportada, se procedió, de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 11 de la convocatoria, y de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a conceder un plazo de 10 días hábiles para que los interesados subsanaran la falta de documentación o acompañaran los documentos que se relacionaron en el anexo de la Resolución de 29 de mayo de 2024, por la que se publica el listado de solicitudes presentadas, indicándose que a quien no lo hiciese se le tendría por desistido en su solicitud.

Una vez finalizado este trámite, y tras la Resolución de 14 de junio de 2024 mediante la que se aprobó la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y de solicitudes excluidas del procedimiento de concesión de las subvenciones, con fecha 18 de julio de 2024, se formalizó la solicitud a la Agencia Estatal de Investigación, órgano dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, de los informes de valoración de los proyectos admitidos a la convocatoria de subvenciones, al objeto de que baremara los mismos hasta un máximo de 100 puntos, de conformidad con el procedimiento recogido en el artículo 13 de la Orden de 3 de abril de 2024.

Recibidos los citados informes, la Comisión de Valoración constituida al efecto por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego de 24 de abril de 2024, procedió a evaluar, con

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 1 de 25



fecha de 28 de octubre de 2024 las solicitudes presentadas, adoptando para ello las puntuaciones otorgadas en los informes de evaluación de la Agencia Estatal de Investigación.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Evaluación de fecha 28 de octubre de 2024, formuló propuesta de resolución provisional de fecha 29 de octubre de 2024, en la que se proponía una relación priorizada de proyectos financiables para los que se propone la concesión de la subvención, con indicación de la puntuación obtenida y la propuesta de asignación de la subvención (Anexo I), una relación priorizada de proyectos suplentes que, cumpliendo las condiciones establecidas para reunir la condición de beneficiarias, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria (Anexo II), y una relación de proyectos que se consideran no financiables por no obtener el mínimo de puntos en la baremación prevista en el artículo 13 de la Orden de 13 de abril de 2023 (Anexo III), así como la concesión de un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

Durante el plazo de diez días señalado, ha formulado alegaciones la siguiente entidad interesada:

SUBV24/00007. Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR).

Tal y como consta en la Resolución de la Subdirección General de Regulación del Juego, por la que se publica el listado de solicitudes presentadas a las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, correspondientes al año 2024 y se inicia el trámite de subsanación, de 29 de mayo de 2024, la solicitud presenta por FEJAR, Código SUV2024/007, adolecía de varios defectos, por lo que resultó incluida en la lista de solicitudes que tienen algún defecto que ha de subsanarse (Anexo II).

En el plazo de subsanación dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución de 29 de mayo de 2024, la entidad interesada presentó documentación relativa a la subsanación, a la luz de la cual, este órgano instructor acordó la continuación de la tramitación de la solicitud de subvención.

La Comisión de Evaluación constituida al efecto por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego de 24 de abril de 2024, mediante informe de fecha 14 de noviembre de 2024, procedió a analizar las alegaciones presentadas y, con base en los motivos expuestos en el informe citado, acordó no modificar la evaluación de las solicitudes presentadas determinada mediante su primer informe de fecha 28 de octubre de 2024.

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 2 de 25



Por ello, este órgano instructor, una vez realizadas las actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución definitiva, de conformidad con el artículo 14.2 de la Orden CSM/472/2022, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, y, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Resuelve:

PRIMERO. Proponer una relación priorizada de proyectos financiables para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía (Anexo I).

SEGUNDO. Proponer una relación priorizada de proyectos suplentes que, cumpliendo las condiciones establecidas para reunir la condición de beneficiarias, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria (Anexo II)

TERCERO. Proponer una relación de proyectos que se consideran no financiables por no obtener el mínimo de puntos en la baremación prevista en el artículo 13 de la Orden de 13 de abril de 2023 (Anexo III).

CUARTO. Publicar esta propuesta en la sede electrónica asociada a la Dirección General de Ordenación del Juego para que los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios, en el plazo de diez días hábiles, comuniquen su aceptación o renuncia a la subvención propuesta.

Firmado, en Madrid a 14 de noviembre de 2024, Eugenio Álvarez Fernández, Subdirector General de Regulación del Juego.

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 3 de 25



ANEXO I

RELACION DE PROYECTOS FINANCIABLES

SUBV24/00013. Fundació Pía Autònoma Institut Pere Tarrés D`Educació en L`Esplai.

Título: Parar la rueda: Prevención de tránsitos entre videojuegos y juegos de azar.

Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 52,40 puntos
- Calidad: 22,80 puntos
 - Viabilidad: 16,60 puntos
 - Impacto: 13 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 36 puntos
- Trayectoria científica: 9 puntos
 - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 17,50 puntos
 - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4,50 puntos
 - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 88,40 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 90.344,45 Euros.

SUBV24/00014. Universidad de Girona.

Título: Un biomarcador neurofisiológico de craving en el trastorno del juego: un proyecto de decodificación [D-CRAVING].

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 4 de 25



Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 57 puntos

- Calidad: 23,50 puntos
- Viabilidad: 19,50 puntos
- Impacto: 14 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 30,50 puntos

- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2,50 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 87,50 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 49.280 Euros.

SUBV24/00005. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.

Título: Diseño y validación de una intervención inteligente para la prevención de compra de cajas de botín en menores de edad (WISEBOX)

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 48 puntos

- Calidad: 19 puntos
- Viabilidad: 15 puntos
- Impacto: 14 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 5 de 25



b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 38 puntos

- Trayectoria científica: 9 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 20 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 86 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 12.622 Euros.

SUBV24/00027. Universidad Rey Juan Carlos.

Título: Evolución de la prevalencia de juego problemático/patológico (2018-2023) en mujeres adolescentes españolas (14-18 años) y sus factores de riesgo: Estudio observacional nacional.

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 49 puntos

- Calidad: 21 puntos
- Viabilidad: 15 puntos
- Impacto: 13 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 37 puntos

- Trayectoria científica: 10 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 6 de 25



Total puntuación de 0 a 100: 86 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 8.700 Euros.

SUBV24/00001. Fundación Santa María la Real Del Patrimonio Histórico.

Título: Empleo en juego: análisis y prevención del impacto laboral del juego con dinero.

Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 48,30 puntos
- Calidad: 21,50 puntos
 - Viabilidad: 15,70 puntos
 - Impacto: 11,10 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 34,60 puntos
- Trayectoria científica: 9 puntos
 - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16,80 puntos
 - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3,80 puntos
 - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 82,90 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 81.786,60 Euros.

SUBV24/00028. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.

Título: Diagnóstico Digital: Análisis de las Percepciones Públicas en Redes Sociales de los Daños Asociados al Juego (DIDI)

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 7 de 25



Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 45 puntos

- Calidad: 18 puntos
- Viabilidad: 14 puntos
- Impacto: 13 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 37 puntos

- Trayectoria científica: 9 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 82 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 38.962,39 Euros.

SUBV24/00022. Universidad de Barcelona.

Título: La música como terapia contra los trastornos del juego: Estudio en un modelo animal.

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 43,50 puntos

- Calidad: 16 puntos
- Viabilidad: 17 puntos
- Impacto: 10,50 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 33,50 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 8 de 25



- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15,50 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 77 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 42.550 Euros.

SUBV24/00010. Universidad de Zaragoza.

Título: Análisis cualitativo de la percepción de los referentes sociales de los adolescentes sobre el constructo multidimensional de autor

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 46 puntos

- Calidad: 19 puntos
- Viabilidad: 16 puntos
- Impacto: 11 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 31 puntos

- Trayectoria científica: 9 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 17 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 77 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 9 de 25



Propuesta de asignación de subvención: 26.896,12 Euros.

SUBV24/00009. Universidad de la Iglesia de Deusto.

Título: Determinantes psicosociales y contextuales del trastorno de juego en adolescentes y jóvenes: el papel de las redes sociales.

Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 37 puntos
- Calidad: 16 puntos
 - Viabilidad: 12 puntos
 - Impacto: 9 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 36 puntos
- Trayectoria científica: 8 puntos
 - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
 - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
 - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 73 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 79.371,91 Euros.

SUBV24/00025. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.

Título: El ciberacoso sexual de menores en las plataformas de juego online. Propuestas de protocolos de actuación para su prevención, detección y reacción temprana

Puntuación obtenida:

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 10 de 25



a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 51,50 puntos

- Calidad: 24 puntos
- Viabilidad: 14,50 puntos
- Impacto: 13 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 21,50 puntos

- Trayectoria científica: 4 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 10,50 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 73 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 15.553 Euros.

SUBV24/00006. Grados y Postgrados Villanueva, S.A.

Título: El efecto boomerang en campañas de prevención del juego problemático en públicos vulnerables

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 52,50 puntos

- Calidad: 22 puntos
- Viabilidad: 18 puntos
- Impacto: 12,50 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 20 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 11 de 25



- Trayectoria científica: 6 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 72,50 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 36.545 Euros.

SUBV24/00018. Universidad de Castilla La Mancha.

Título: DETEC-EMO 2.0: DEtección Temprana de Conductas adictivas al juego mediante el análisis de EMOciones y rasgos de personalidad en conversaciones en Internet.

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 44 puntos

- Calidad: 17 puntos
- Viabilidad: 16 puntos
- Impacto: 11 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 27 puntos

- Trayectoria científica: 8 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 71 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 12 de 25



Propuesta de asignación de subvención: 40.175,60 Euros.

SUBV24/00003. Universidad Complutense de Madrid.

Título: Regulación emocional y uso problemático de juegos de azar y videojuegos en jóvenes de 25 a 34 años (REJUVI)

Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 33 puntos
- Calidad: 14 puntos
 - Viabilidad: 14 puntos
 - Impacto: 5 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 36 puntos
- Trayectoria científica: 9 puntos
 - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 19 puntos
 - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
 - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 69 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 40.575,46 Euros.

SUBV24/00031. Universidad Rey Juan Carlos.

Título: Influencia de la actividad física sobre las adicciones digitales y el consumo de bebidas energéticas en adolescentes.

Puntuación obtenida:

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 13 de 25



a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 32 puntos

- Calidad: 12,50 puntos
- Viabilidad: 10 puntos
- Impacto: 9,50 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 33 puntos

- Trayectoria científica: 7,50 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4,50 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 65 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 35.180 Euros.

SUBV24/00021. Universidad de Málaga.

Título: Detección Temprana del Trastorno de Juego por Internet mediante Videojuegos Serio.

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 33 puntos

- Calidad: 12 puntos
- Viabilidad: 12 puntos
- Impacto: 9 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 31 puntos

- Trayectoria científica: 10 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 14 de 25



- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 64 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 18.600 Euros.

SUBV24/00012. Universidad Politécnica de Madrid.

Título: Adicción al smartphone, pérdida de bienestar psicosocial y victimización en Internet de los jugadores de apuestas on-line.

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 37 puntos

- Calidad: 17 puntos
- Viabilidad: 9 puntos
- Impacto: 11 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 27 puntos

- Trayectoria científica: 6 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 64 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 15 de 25



Propuesta de asignación de subvención: 42.380 Euros.

SUBV24/00024. Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón.

Título: Prevención del trastorno de juego en mujeres: Desarrollo e implementación de un programa basado en la evidencia.

Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 34 puntos
- Calidad: 13 puntos
 - Viabilidad: 12 puntos
 - Impacto: 9 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 29,50 puntos
- Trayectoria científica: 9 puntos
 - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 11 puntos
 - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4,50 puntos
 - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 63,50 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 47.941 Euros.

SUBV24/00015. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Título: Monitorización multimodal de la respuesta cerebral ante estímulos cognitivos, sensoriales y emocionales de la publicidad del juego de apuestas.

Puntuación obtenida:

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 16 de 25



a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 40,50 puntos

- Calidad: 16,50 puntos
- Viabilidad: 14,50 puntos
- Impacto: 9,50 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 22,50 puntos

- Trayectoria científica: 7 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12,50 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 63 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 46.640 Euros.

SUBV24/00023. Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya.

Título: Gamblificación, juventud y videojuegos: Investigación para promover prácticas de juego responsables

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 34,70 puntos

- Calidad: 14,20 puntos
- Viabilidad: 11 puntos
- Impacto: 9,50 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 27,50 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 17 de 25



- Trayectoria científica: 7 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4,50 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 62,20 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 78.210 Euros.

SUBV24/00026. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.

Título: Estudio del daño social y coste económico de la adicción al juego en la población española (WHOWINWHOLOST).

Puntuación obtenida:

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 36 puntos

- Calidad: 17 puntos
- Viabilidad: 11 puntos
- Impacto: 8 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 24 puntos

- Trayectoria científica: 5 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 11 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 60 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 18 de 25



Propuesta de asignación de subvención: 25.600 Euros.

SUBV24/00002. Universidad Complutense de Madrid.

Título: Ni Gaming ni Gambling: Riesgos psicológicos y sociales de los juegos de caja de botín.

Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 37 puntos
- Calidad: 15 puntos
 - Viabilidad: 14 puntos
 - Impacto: 8 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 23 puntos
- Trayectoria científica: 8 puntos
 - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12 puntos
 - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
 - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 60 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 49.675,72 Euros.

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 19 de 25



ANEXO II

RELACION DE PROYECTOS SUPLENTES

1. SUBV24/00016. Universidad de Castilla – La Mancha.

Título: Estrategias de marketing para prevenir daños asociados a las actividades de juego: Análisis del comportamiento del consumidor y propuestas de detección temprana.

Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 33 puntos
- Calidad: 16 puntos
 - Viabilidad: 10 puntos
 - Impacto: 7 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 22 puntos
- Trayectoria científica: 7 puntos
 - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 5 puntos
 - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
 - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 55 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 100.000 Euros.

2. SUBV24/00004. Universidad Complutense de Madrid.

Título: Actividad de la corteza prefrontal como biomarcador en trastornos de juego problemático.

Puntuación obtenida:

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Uri de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 20 de 25



a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 32 puntos

- Calidad: 14 puntos
- Viabilidad: 10 puntos
- Impacto: 8 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 20 puntos

- Trayectoria científica: 6 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 6 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 52 puntos

Propuesta de asignación de subvención: 9.900 Euros.

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 21 de 25



ANEXO III

RELACIÓN PROYECTOS NO FINANCIABLES POR NO OBTENER EL MÍNIMO DE PUNTOS EN LA BAREMACIÓN

SUBV24/00011. Universidad de Girona.

Título: Conducta de juego en adultos jóvenes universitarios: hacia un modelo integrador de factores protectores y de vulnerabilidad de juego problemático relacionados con trauma, victimización y suicidabilidad (GAMBLUNI).

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 25 puntos
- Calidad: 8 puntos
 - Viabilidad: 10 puntos
 - Impacto: 7 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 36 puntos
- Trayectoria científica: 8 puntos
 - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
 - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
 - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 61 puntos

Motivo de la no financiación: El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de “Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta”, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 22 de 25



SUBV24/00007. Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR).

Título: Perfiles de personas con trastorno por juego en centros de rehabilitación de FEJAR. Identificación, variables y comorbilidad.

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 41 puntos

- Calidad: 18 puntos
- Viabilidad: 13 puntos
- Impacto: 10 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 17 puntos

- Trayectoria científica: 4 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 8 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 0 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 58 puntos

Motivo de la no financiación: El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 20 puntos en el criterio de “Valoración del equipo de investigación”, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo b) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

SUBV24/00030. Universidad Rey Juan Carlos.

Título: Impacto del trastorno por videojuegos en la salud de la población adolescente.

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 37 puntos

- Calidad: 15,50 puntos
- Viabilidad: 12,50 puntos
- Impacto: 9 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 23 de 25



b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 19 puntos

- Trayectoria científica: 4 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 7,50 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2,50 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 56 puntos

Motivo de la no financiación: El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 20 puntos en el criterio de "Valoración del equipo de investigación", de conformidad con lo dispuesto en el párrafo b) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

SUBV24/00019. Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD).

Título: Protocolo de detección precoz integral para la prevención y gestión del juego responsable.

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 25 puntos

- Calidad: 11 puntos
- Viabilidad: 8 puntos
- Impacto: 6 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 23 puntos

- Trayectoria científica: 4 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 10 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 24 de 25



- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 48 puntos

Motivo de la no financiación: El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de “Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta”, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

SUBV24/00032. Fundación Universidad Francisco de Vitoria.

Título: Impacto del TDAH en la progresión del Trastorno por Juego: Un estudio longitudinal de 24 semanas.

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 23 puntos

- Calidad: 7 puntos
- Viabilidad: 10 puntos
- Impacto: 6 puntos

- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 14 puntos

- Trayectoria científica: 4 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 8 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 37 puntos

Motivo de la no financiación: El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de “Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta”, ni la puntuación mínima de 20 puntos en el criterio de “Valoración del equipo de investigación”, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos a) y b) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

Nº Ref.: PRORES/00639

R.D. (*): 88e76902a0bb25b2de6d5c2024003ba419c3b9c3

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	28647185634980992571970-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	14/11/2024 11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=28647185634980992571970-DGOJ				Página 25 de 25